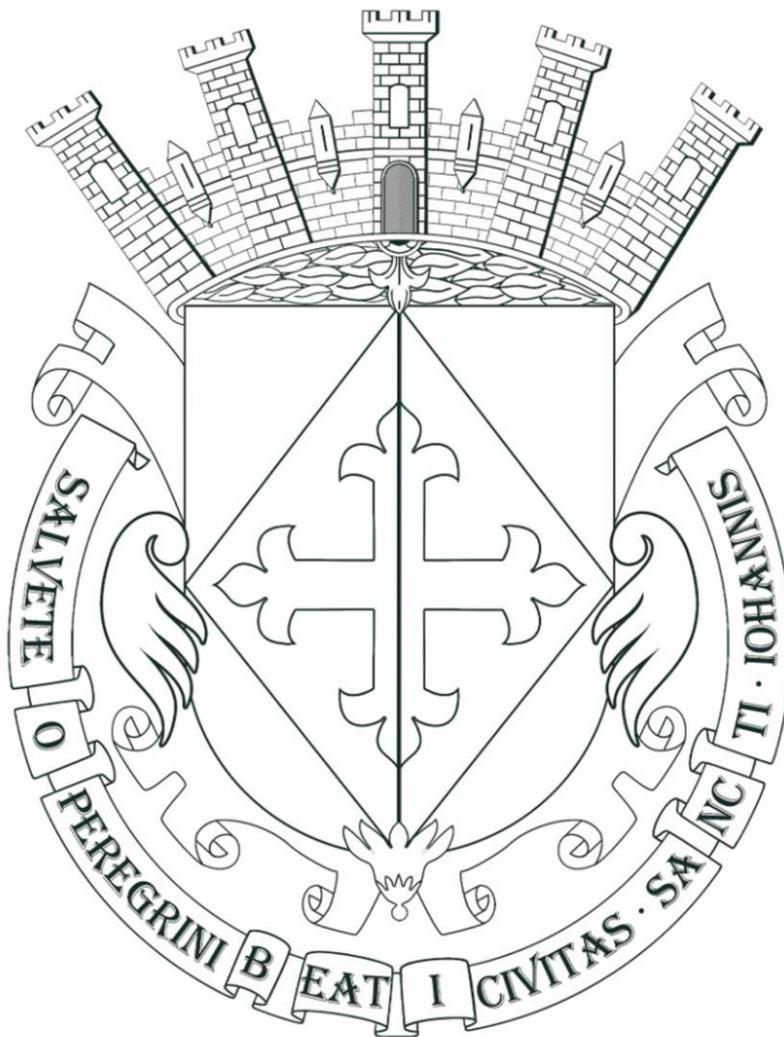


Gaceta Municipal

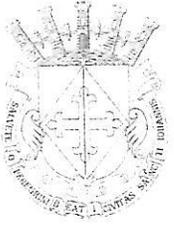
Órgano Informativo del H. Ayuntamiento San Juan de los Lagos, Jalisco 2021-2024

Año II Junio 2023



-Fe de erratas a la modificación del Reglamento del Órgano Interno de control del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco.

-Punto de acuerdo No. III, de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 11, celebrada el día 15 de junio del 2023. Donación de predios rústicos a nombre del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

1/2

**MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL
PRESENTE:**

EI QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 10 celebrada el día 09 de Junio del 2023, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

III.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 133/11-C/2023, DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2023, DERIVADO DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO X DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09 CON FECHA DEL 10 DE MAYO DEL PRESENTE, EN EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA DEL SUSCRITO DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; CUYA FINALIDAD ES LA DE ACTUALIZARLO CON LAS ULTIMAS REFORMAS A LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES EN LA MATERIA, TAL COMO LO ES LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, A LO QUE SE INCERTO PARTE DEL ARTICULO 3, EN SUS FRACCIONES II, Y III Y IV AL REGLAMENTO EN CUESTION, DEBIENDO CORRESPONDER AL ARTICULO 4 DE ESTE ORDENAMIENTO; Y QUE POR ERROR TIPOGRAFICO SE SOLICITO LA MODIFICACION AL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO EN COMENTO.

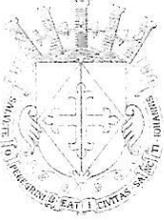
DEBIENDO QUEDAR DE LA MANERA QUE SE ASIENDE EN EL PRESENTE OFICIO, QUE ES COMO CORRESPONDE AL PROYECTO DE MODIFICACION Y AL TEXTO DEL REGLAMENTO APROBADO POR ESTE H. CUERPO EDILICIO, AÑADIENDO LAS FRACCIONES XVI, XVII Y XVIII AL ARTICULO Y DEJANDO INTACTO EL ARTICULO 3:

“POR LO QUE SE ESTUVIERON PERFECCIONANDO LOS ARTICULOS 4, 11, 13, 15, 16, 17 Y 18 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 17BIS”.

POR LO QUE TIENE A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE APRUEBE LA PRESENTE FE DE ERRATAS PARA SUBSANAR ADECUADAMENTE LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

SEGUNDO.- EN CASO DE SER APROBADO EL PUNTO ANTERIOR, SE TURNE A LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE ACTUALICE ADECUADAMENTE EL REGLAMENTO DEL ORGANO DE CONTROL, SE PUBLIQUE LA PRESENTE FE DE ERRATAS EN LOS ARTICULOS TRANSITORIOS PARA SU VIGENCIA Y LOS EFECTOS A LOS QUE TENGA LUGAR.



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

2/2

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL PUNTO ANTERIOR EN LOS TERMINOS EXPUESTOS POR LA COMISION RESPECTIVA.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE
San Juan de los Lagos, Jalisco, Junio 12 /2023

Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General

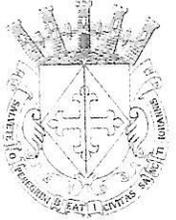
C.C.P.-LIC. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA.-DIR. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-
C.C.P.-LIC. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE.-ENCARGADO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.-
C.C.P.- ARCHIVO.
JRAP/bdml

RECIBIDO

12 JUN 2023
[Firma]
CONTRALORÍA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACION
SAN JUAN DE LOS LAGOS
RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

1/2

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 11 celebrada el día 15 de Junio del 2023, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 152/11-C/23, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2023, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- LLEVAR A CABO LA PERMUTA Y SU POSTERIOR ESCRITURACION DEL PREDIO DENOMINADO "LA VAQUERIA" A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON CUENTA CATASTRAL NUMERO 11656 CON UNA SUPERFICIE DE 13,100 MTS. (TRECE MIL CIEEN METROS) DICHA PERMUTA SE REALIZARA A CAMBIO DE LOS PREDIOS RUSTICOS DENOMINADOS "LA SAUCEDA" Y "COLETO" UBICADOS EN ESTE MUNICIPIO, EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 1-70-17.26 HAS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS AL NORTE EN 101.82 MTS. EN SEIS TRAMOS CON RIO SAN JUAN, AL SUR EN 123.27 MTS. Y 72.88 MTS. CON JOSE RAUL MARTIN GONZALEZ, AL ORIENTE EN 104.28 MTS. Y 3.02 MTS CON MANUEL ROMO MUÑOZ Y AL PONIENTE EN 121.54 MTS. EN CUATRO TRAMOS CON PROPIEDA PARTICULAR. EL SEGUNDO PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 2,982.74 MTS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS AL NORTE EN 27.77 MST. CON RIO SAN JUAN, AL SUR EN 27.77 MTS. CON JOSE RAUL MARTIN GONZALEZ, AL ORIENTE EN 106.79 MTS. CON MANUEL ROMO MUÑOZ AL PONIENTE EN 108.59 MTS. CON JOSE MARTIN GONZALEZ AHORA MANUEL ROMO MUÑOZ. LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL MEDIANTE OFICIO NUMERO A.J./581 DE FECHA 5 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO; PARA APOYAR AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL.

2.- DE IGUAL MANERA SOLICITO DE SER APROBADO EL PUNTO ANTERIOR, SE APRUEBE LA DONACION DE LOS PREDIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

ACUERDO.- EN CUANTO AL PUNTO NO.1 Y POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA A LA COMISION DE PLANEACION Y SE LE SUMA EN FORMA COLEGIADA LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE RECABEN LA INFORMACION NECESARIA DE ACUERDO A LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, PARA EMITIR DICTAMEN DE LA FACTIBILIDAD DE LA PERMUTA EN MENCION DEL PRESENTE PUNTO.

SIMON HERNANDEZ
COL. CENTRO, C.P. 44500
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-985-0001

3



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

2/2

EN CUANTO AL PUNTO NO.2 POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A REALIZAR LA DONACION DEL PREDIO PERMUTADO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SEDENA, CON LA CONDICIONANTE DE QUE DICHO PREDIO SEA UTILIZADO CON EL FIN POR EL CUAL FUE SOLICITADO MEDIANTE OFICIO A.J./581 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023 EMITIDO POR LA 15/A ZONA MILITAR Y FIRMADO POR EL COMANDANTE DE ESA ZONA; GRAL. DE BRIGADA. D. E. M. CRISOFORO MARTINEZ PARRA, Y SEA CONSTRUIDO EL PROYECTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU AUTORIZACION, DE LO CONTRARIO ESTE PASARA NUEVAMENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Sin más, el presente comunicado. sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE
San Juan de los Lagos, Jalisco, Junio 16 /2023

Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General

C.C.P.-MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.-SINDICO MUNICIPAL.-
C.C.P.- LIC. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO.-DIR. DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO.
JRAP/bdml



Recibida copia
[Firma]
16 junio /2023
14:55 hrs



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA

SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.
Recibido 16/06/23



PATRIMONIO
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

SIMON HERNANDEZ
COL. CENTRO, CP. 47001
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0000

3

